



## RESOLUCIÓN

### POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA 001 DE 2026

El Gerente General de la **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA**”, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 001 del 13 de julio de 2023, modificado por el Acuerdo No.001 de 2025, “Manual de Contratación de la **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA**”, y;

#### CONSIDERANDO:

- 1- Que la entidad adelanto el proceso de INVITACIÓN ABIERTA 001 de 2026, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESPECIALIZADA, QUE INCLUYA OPCIONES FORMATO PREMIUM, GOURMET Y SALUDABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA Y/O SUS RESPECTIVOS CLIENTES”, el cual es fundamental para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales de la entidad.
- 2- Que, dicho proceso fue adelantado de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad.
- 3- Que, el proceso de selección de contratistas realizado mediante la modalidad de INVITACIÓN ABIERTA, no conlleva ejecución presupuestal, toda vez que el objeto del mencionado es la escogencia de los contratistas para firma de contratos marco, el cual tendrá una cuantía indeterminada pero determinable de conformidad con el valor de lo ejecutado por los contratistas durante la vigencia de los acuerdos.
- 4- Que, los servicios que se soliciten en el marco de los contratos a realizar, serán con destino al presupuesto con el que cuenta ACTIVA, en virtud de los contratos o convenios que se tengan suscritos o que se suscriban dentro del plazo establecido dentro de este proceso.
- 5- Que, luego de realizar todo el proceso, el comité evaluador y estructurador conformado puso en consideración del comité asesor de contratación el informe final de evaluación para que este recomendara o no, al ordenador del gasto la respectiva adjudicación teniendo como soporte para ello el resultado de dicha evaluación.
- 6- Que, en sesión virtual del comité asesor de contratación realizado el viernes veintisiete (27) de marzo de 2026, recomendó la adjudicación de los contratos marco de conformidad con el resultado de evaluación final obtenido en el proceso de INVITACIÓN ABIERTA, tal como consta en la respectiva acta 018 de esa fecha.
- 7- Que, se han cumplido los requisitos legales y administrativos previos para la realización del presente proceso de contratación bajo la modalidad de INVITACION ABIERTA.

En mérito de lo anterior;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR**, el proceso de contratación bajo la modalidad de INVITACION ABIERTA, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESPECIALIZADA, QUE INCLUYA OPCIONES FORMATO PREMIUM, GOURMET Y SALUDABLE, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA Y/O SUS RESPECTIVOS CLIENTES**”, de conformidad con el resultado de evaluación final obtenido por esta, y a las empresas que a continuación se relacionan:



No.	PROPONENTE
1.	ALTOVAR COCINA INDUSTRIAL
2.	BANQUETES AMANDA S.A.S
3.	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS
4.	SOCIEDAD NUTRISERVICIAL S.A.S.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las empresas seleccionadas deberán en un plazo no mayor a cinco días hábiles presentar la documentación requerida para adelantar el respectivo contrato.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en la página web de ACTIVA: [www.activa.com.co](http://www.activa.com.co) para conocimiento de los interesados.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANTIAGO ATEHORTUA SIERRA**  
Gerente General

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – Activa

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Luis Felipe Sepúlveda Vargas-Profesional Jurídico	
Revisó	Juan José Barrientos Restrepo – Gestor Jurídico	
Revisó:	William Alexander Ocampo Restrepo – Director Jurídico	